



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

## CONTRATO No: CM-AP-12/2019

-- Contrato de Obra Pública a base de precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte la **Presidencia Municipal de Monclova**, representada por el **ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ** **Presidente Municipal**, por la **Tesorería Municipal** representada por el **C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ**, con la intervención de la **Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**, representada por el **ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**, en su carácter de **DIRECTOR**, así como con la intervención del **DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ**, **Contralor Municipal**, y a quien en lo sucesivo podrá denominársele "EL AYUNTAMIENTO y/o EL MUNICIPIO" y por la otra parte comparece, **RENTEC S.A DE C.V.** Representada por el **LIC. CARLOS ASIS SALDAÑA** En carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quién en lo sucesivo podrá denominársele "ÉI CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

### DECLARACIONES

**PRIMERA:** "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- I. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un Órgano Colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo que, sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con el artículo 171 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 104, inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2018, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los Ayuntamientos del Estado, administración 2019-2021; así como con las certificaciones de las actas de instalación de cabildo de fecha primero de Enero de 2019; en la cual Toma Protesta y se Incorporan a sus funciones como Presidente Municipal, Tesorero, Contralor. Así mismo, en el acta de sesión ordinaria N° 1, se da nombramiento y toma de protesta al Director de Infraestructura y Servicios Públicos; todo lo anterior de conformidad con los Artículos 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, el Municipio forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- III. Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Altos N°. 195 entre V. Carranza y Allende Zona Centro de Monclova, Coahuila mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- IV. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 06 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.**
- V. La Secretaria de Finanzas, autorizó la inversión correspondiente a la Obra objeto de este Contrato en el Oficio de Aprobación No. **FEISM-18-001/2019**, Obra No. **19/180012** y Asignación No. : **19/1800026**.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the name CARLOS ASIS SALDAÑA]*



Presidencia Municipal

De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

VI. Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó por Asignación Directa. El día 12 de junio del 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 27, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo lo anterior conforme al párrafo último del oficio de aprobación antes mencionado en la fracción IV de esta declaración primera y a los procedimientos en la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales y la creación, distribución, aplicación y seguimientos de estos recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA". Aprobados en el decreto No. 150 del 10 de Febrero de 1998.

**SEGUNDA:** "El Contratista" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con la escritura constitutiva No. **10** de fecha **17 DE ENERO DEL 2018**, otorgada ante la fe de Notario Público No. **11** en la Ciudad de **MONCLOVA COAH.**, el LIC. **CARLOS ASIS SALDAÑA** acredita su personalidad como **REPRESENTANTE LEGAL** de "**RENTEC S.A. DE C.V.**" con el testimonio de Escritura Pública. **No. 10** de fecha **17 ENERO DEL 2018** otorgada ante la fe del Notario Público No. **11** Lic. **TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES**
- B) "**EI CONTRATISTA**", se identifica con **Credencial Elector No. Folio 0369079400326** (Se anexa copia) "**EI CONTRATISTA**" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar a la protección Gob. extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- C) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de obra objeto de este Contrato.
- D) Que su registro está vigente en el padrón de contratistas del Estado y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene la(s) especialidad **OBRA CIVIL** Ingreso **Nº. 3058/2018 Folio Nº. 272/2019.**
- E) Que tiene su domicilio en **AVE. INDUSTRIAL Nº. 1200 COL. INDUSTRIAL CP. 25760 MONCLOVA COAHUILA.** mismo que señala para fines y efectos legales de este Contrato.
- F) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana, sus reglamentos y las bases y normas generales para la contratación y ejecución Obras Públicas y de los servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios, presupuestos e importes parciales y el Total de la Proposición; los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la relación de los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, proporcione el Contratante y su programa de utilización; los análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero y el procedimiento para el ajuste de los costos anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

- G) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Normas de Construcción vigentes del Ayuntamiento y las especificaciones de la Obra, Proyecto, calendario de trabajo, montos mensuales de la obra derivados del mismo, y el documento en que se consigna el presupuesto, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este Contrato.
- H) Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, ya que el desconocimiento de estos, no será base para reclamación alguna.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO", encomienda a "El Contratista" La realización de una Obra consistente en: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 06 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

Y este se obliga a realizarla hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos "F" y "G" de la Segunda Declaración de este Contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, Mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas, en caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una Obra que no esté especificada en el Contrato, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además, responsable en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause el Gobierno Municipal o a particulares.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El Monto total del presente Contrato es de: \$ 76,001.33 (SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS 33/100 M.N.) Este Monto incluye IVA.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la Obra objeto de este contrato el día: 14 DE JUNIO DEL 2019 y a terminar a más tardar el día: 03 DE JULIO DEL 2019 de conformidad con el Programa de Obra que se anexa al presente Contrato, el plazo pactado para la ejecución de la obra, solo podrá ser prorrogado por decisión de "EL AYUNTAMIENTO" si en el desarrollo de los trabajos se presentaren circunstancias por las cuales "EL AYUNTAMIENTO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso del que "EL CONTRATISTA" se viera obligado a solicitar alguna variación a dicho programa por causas imputables a él, debidamente justificadas. "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones, o en su caso, el nuevo programa que se formule, se considerarán incorporados a este Contrato y por lo tanto, obligatorio para ambas partes.

*[Handwritten signatures and initials, including 'CARLOS RAMOS']*



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comite de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** “EL AYUNTAMIENTO” se obliga a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato que se requieran para la realización de las obras.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** Para la Ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato, “EL AYUNTAMIENTO” otorgará un anticipo por el 30% del monto de este Contrato, que importa la cantidad de \$ 0.00 y “EL CONTRATISTA”, se obliga a utilizarlo: 20% en el inicio de los trabajos y el 10% en la adquisición de materiales que se requieran para realizar dichos trabajos de conformidad a los Artículos 48, 49 y 50 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y los demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, “EL CONTRATISTA” otorgará una fianza (NO APLICA) por el total del importe del Anticipo para garantizar el cumplimiento del mismo a Favor de **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**. El anticipo se amortizará proporcionalmente al monto de la Obra ejecutada, y su cancelación procederá una vez que se haya amortizado completamente, el anticipo faltante por amortizar, se liquidará en la última estimación.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará al de “EL AYUNTAMIENTO” en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a “EL CONTRATISTA”.

“El Contratista”, que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Igual procedimiento se utilizará para “EL CONTRATISTA”, en su caso, reintegre a “EL AYUNTAMIENTO” las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la Obra.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Las partes convienen, que los trabajos del presente Contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, en base a un calendario de pagos previamente aprobados por “EL AYUNTAMIENTO” y que serán presentadas por “EL CONTRATISTA”, cuando las estimaciones no se hayan presentado dentro de las fechas del calendario mencionado, se incorporarán a la siguiente estimación para que “EL AYUNTAMIENTO” inicie su trámite de pago.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, “EL AYUNTAMIENTO”, a solicitud de “EL CONTRATISTA” deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, dichos gastos, se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONTRATISTA”

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cecilia Torres



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**SEPTIMA.- GARANTIAS.-** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, "EL CONTRATISTA" en éste acto constituye **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS** que se ajustará de la siguiente manera:

"EL CONTRATISTA " y para efecto del párrafo anterior, suscribiría a favor de la **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA** una "Fianza", el cual ampara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, que se presentara dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" hubiese suscrito el presente contrato, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la garantía respectiva, "EL AYUNTAMIENTO" podrá a su juicio, determinar la rescisión administrativa del contrato.

La Garantía, amparará contra defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y prejuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "EL AYUNTAMIENTO" durante el periodo de los trabajos. Y subsistirá por un periodo de 18 meses a partir de la fecha de terminación de los trabajos, lo que se hará constar en el acta de entrega-recepción formal de los mismos.

**OCTAVA.- RECEPCION DE TRABAJOS.-** "EI CONTRATISTA", dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito mediante una carta de aviso de terminación de trabajos a "EL AYUNTAMIENTO", quién realizará la recepción de los mismos, ya sea total o parcialmente, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la verificación que ésta haga de que están debidamente concluidas, reservándose "EL AYUNTAMIENTO", el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal efectuados. "EL AYUNTAMIENTO", podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** "EI CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como superintendente de construcción, el cual, deberá tener poder amplio para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato., "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMA.-RELACIONES LABORALES.-**"EI CONTRATISTA" en los términos del Art.13 de la Ley del Trabajo, es una Empresa establecida, que contrata para ejecutarlos con elementos propios, suficientes para cumplir obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "EL AYUNTAMIENTO" no será en absoluto solidariamente responsable con "EI CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán exclusividad entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

**DÉCIMA PRIMERA.**-“EL AYUNTAMIENTO”, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras del Contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** “**EI CONTRATISTA**” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecida, y a que la realización de todas, y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de “**EL AYUNTAMIENTO**” así como a responder por su cuenta y riesgo, de los desperfectos, falta de calidad de los materiales defectuosos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL AYUNTAMIENTO**” o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de un año siguiente a la fecha de recepción de la misma, pudiendo “**EL AYUNTAMIENTO**” exigir su reparación sin que “**EI CONTRATISTA**” tenga derecho a retribución alguna, y en caso de que el contratista se negara a ejecutar la reparación “**EL AYUNTAMIENTO**” podrá optar por contratar a un tercero con cargo a “**EI CONTRATISTA**” en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente, se obliga al “**EI CONTRATISTA**” a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de “**EL AYUNTAMIENTO**”, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “**EL AYUNTAMIENTO**” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato se están ejecutando por “**EI CONTRATISTA**” de acuerdo al programa de Obra aprobada, por el cual, “**EL AYUNTAMIENTO**” comparará periódicamente el avance de dicha obra.

Si como consecuencia de la aprobación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor de lo que se debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**” procederá a:

- A) La retención por la cantidad que resulte de multiplicar el 3% de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa hasta la revisión, de igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, “**EL AYUNTAMIENTO**”, reintegrará al contratista el importe de las retenciones que al momento de la revisión hubiera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio del erario municipal a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carlos Torres*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

- B) Aplicar para el caso de que **"EI CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al **3%** mensual del monto acumulado de la obra en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del **"AYUNTAMIENTO"**, y en su caso la penalización se aplicara proporcionalmente en periodos menores a un mes.

El monto máximo de la penalización será hasta el otorgado por las garantías a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**

La aplicación de la pena convencional no aplicara, cuando sea por demora motivada por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**, no sea imputable al contratista.

Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional señalada, el ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo. Si **"EL AYUNTAMIENTO"** opta por la rescisión se apegara a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionado con las mismas, para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente Contrato podrá continuar procediendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO"**, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la República Mexicana, y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EI CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL AYUNTAMIENTO"**, además de que se le apliquen a **"EI CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen, que cuando **"EL AYUNTAMIENTO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EI CONTRATISTA"** expidiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"EL AYUNTAMIENTO"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EI CONTRATISTA"**.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: "Am"  
 - Middle right: "3" and "A. S. S."  
 - Bottom right: "A. S. S." and "A. S. S." with a large flourish.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comité de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

Cuando por caso fortuito mayor se imposibilite la continuación de los trabajos "EI CONTRATISTA" podrá suspender la obra, en este supuesto, si opta rescindir el Contrato, lo solicitará a "EL AYUNTAMIENTO" el cual decidirá dentro de los veinte días naturales siguientes al de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "EI CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas para la República Mexicana, los y demás relativos y aplicables demás a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.-** "El Contratista" acepta que de las estimaciones que le cubra "EL AYUNTAMIENTO" se hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5/1000 (cinco al millar) sobre el importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de Inspección, Vigilancia y Control. De conformidad con el art. 132 de La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B) El 2/1000 (dos al millar) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

**DÉCIMA OCTAVA.-** "EI CONTRATISTA" se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "EL AYUNTAMIENTO" le indique, el o los letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada.

Será obligación de "EI CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de mencionados letrero, "EI CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter estatal o, en su caso, federal, ya todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Estado en los términos de los Artículos 22-III y 11-II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por lo tanto, "EI CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

*Handwritten signatures and notes:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature in the middle right, possibly "E. ...".  
 - A signature at the bottom right, possibly "Carlos Aris".  
 - A circled number "3" at the bottom right.



Presidencia Municipal  
De Monclova



Comite de  
Planeación  
para el  
Desarrollo  
Municipal

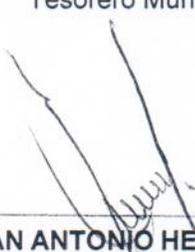
Leído que fue este Contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a **12 DE JUNIO DEL 2019.**

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**  
Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ**  
Tesorero Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**  
Director de Infraestructura y  
Servicios Públicos

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ**  
Contralor Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESUS ENRIQUE PADILLA VELAZQUEZ**  
Residente de Obra

**POR "EL CONTRATISTA"**

  
\_\_\_\_\_  
**RENTEC S.A. DE C.V.**  
**LIC. CARLOS ASIS SALDAÑA**  
Representante Legal





DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAH. A MARTES 4 DE JUNIO DEL 2019

<b>Oficio N°:</b>	ASIG-19/012/2019
<b>Asunto:</b>	Oficio de Comisión
<b>Obra N°:</b>	19/180012

ING. JESUS ENRIQUE PADILLA  
VELAZQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

Por medio del presente, me permito informarle que en base al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, usted que ha sido asignado RESIDENTE DE OBRA de la obra que enseguida se detalla:

<b>Obra N°:</b>	19/180012
<b>Descripcion:</b>	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

Dicho lo anterior durante el cumplimiento de esta comisión deberá presentar **Reportes Semanales de Avance de Obra** (con % de Avance de Obra y Observaciones), para el debido control de la misma.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAHUILA; A MARTES 12 DE JUNIO DEL 2018

CARLOS ASIS SALDAÑA

RENTEC S.A. DE C.V.

Asunto: **DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DE FALLO**

Por medio de la presente me es grato informarle respecto a su Presupuesto de concurso num.CO-D-CM-12/2019 referente a la obra: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.** , en la Cd. de Monclova, Coahuila, ha sido seleccionado en base a ser la oferta más económica, siendo desechadas las demás propuestas. Esto es debido a que lo anterior conviene a los intereses de esta Presidencia Municipal.

Le suplico por favor se presente en nuestras oficinas, en los siguientes 2 días hábiles, en el departamento de Planeación y Control Técnico, para que proceda a firmar el contrato correspondiente, y entregarle una copia para el tramite de la (s) fianza (s) y esta se entregue en un lapso de 10 días hábiles, así mismo entregarle un listado de documentación necesaria para la integración del expediente de esta obra, así como el instructivo de facturación.

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con lo anterior, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS**



**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA APERTURA  
DE PROPUESTAS POR ADJUDICACIÓN**

**Descripcion:** CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

**Obra N°:** 19/180012

Contratista:	Importe de Postura:	Firma:
IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. C. JUAN GILBERTO DEL MORAL DOMINGUEZ	\$ 77,645.48	
RENTEC S.A. DE C.V. CARLOS ASIS SALDAÑA	\$ 65,518.39	CARLOS ASIS S.
OBRAS KWX S.A. DE C.V. C. JESUS SALVADOR RETTA LARA	\$ 77,924.02	

El importe no incluye IVA

\_\_\_\_\_  
ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y  
Servicios Publicos

\_\_\_\_\_  
DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ  
Contralor Municipal

\_\_\_\_\_  
C. Alma Delia González Vázquez  
Jefe de Planeación y Control Técnico



# JUNTA DE ACLARACIONES



**Descripcion** CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

**N° Obra:** 19/180012

---

---

**Por la Presidencia**

ING. JESUS ENRIQUE PADILLA VELAZQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

**Compañías Constructoras:**

CARLOS ASIS SALDAÑA  
RENTEC S.A. DE C.V.

C. JUAN GILBERTO DEL MORAL DOMINGUEZ  
IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A.  
DE C.V.

C. JESUS SALVADOR RETTA LARA  
OBRAS KWX S.A. DE C.V.

Carlos Asis S.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## CONSTANCIA DE LA VISITA DE OBRA

N° Obra: 19/180012  
Programa: RAMO 33  
N° Concurso: CO-D-CM-12/2019  
Descripción: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

Fecha: JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2019 09:00

Por medio de la presente, hago constar que el día de hoy hemos llevado la debida participación de la visita, al sitio donde se llevan a cabo los trabajos de la construcción tomando en cuenta todos los factores que intervendrán en su ejecución.

EMPRESA:

RENTEC S.A. DE C.V.

IMISA INSTALACIONES MECANICAS  
INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

OBRAS KWX S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE:

CARLOS ASIS SALDAÑA

C. JUAN GILBERTO DEL MORAL  
DOMINGUEZ

C. JESUS SALVADOR RETTA LARA

FIRMA:

CARLOS ASIS S.

Habiendo quedado enterado de las condiciones físicas, técnicas, de mercado y de cualquier otra causa que pudiera afectar los costos de Obra.

ATENTAMENTE



C. Alma Delia Gonzalez Vázquez

Jefe de Planeación y Control Técnico

2/



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**  
**RENTEC S.A. DE C.V.**  
**AT'N: CARLOS ASIS SALDAÑA**

MONCLOVA, COAH. A martes 4 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**N° Concurso:** CO-D-CM-12/2019  
**N° Referencia:** 19/180012  
**Obra:** CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

<b>Ubicacion:</b>	Monclova	
<b>Programa:</b>	RAMO 33	
<b>Fecha de Visita de Obra y Hora:</b>	lueves 6 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Junta de Aclaraciones:</b>	lueves 6 de junio del 2019	10:20
<b>Fecha de Entrega de Propuestas:</b>	martes 11 de junio del 2019	10:00
<b>Fecha de Apertura Económica:</b>	martes 11 de junio del 2019	11:10
<b>Fecha de Dictamen y Hora:</b>	martes 12 de junio del 2018	10:40

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
  
**ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**  
**Director de Infraestructura y Servicios Publicos**



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PUBLICOS



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**

**OBRAS KWX S.A. DE C.V.**

**AT'N: C. JESUS SALVADOR RETTA LARA**

MONCLOVA, COAH. A martes 4 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**N° Concurso:** CO-D-CM-12/2019  
**N° Referencia:** 19/180012  
**Obra:** CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

<b>Ubicacion:</b>	Monclova	
<b>Programa:</b>	RAMO 33	
<b>Fecha de Visita de Obra y Hora:</b>	lueves 6 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Junta de Aclaraciones:</b>	lueves 6 de junio del 2019	10:20
<b>Fecha de Entrega de Propuestas:</b>	martes 11 de junio del 2019	10:00
<b>Fecha de Apertura Económica:</b>	martes 11 de junio del 2019	11:10
<b>Fecha de Dictamen y Hora:</b>	martes 12 de junio del 2018	10:40

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**



**ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**  
**Director de Infraestructura y Servicios Públicos**



## ADJUDICACION DIRECTA

**PARTICIPANTE:**

**IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE  
C.V.**

MONCLOVA, COAH. A martes 4 de junio del 2019

**AT'N: C. JUAN GILBERTO DEL MORAL DOMINGUEZ**

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

**N° Concurso:** CO-D-CM-12/2019  
**N° Referencia:** 19/180012  
**Obra:** CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

<b>Ubicacion:</b>	Monclova	
<b>Programa:</b>	RAMO 33	
<b>Fecha de Visita de Obra y Hora:</b>	lueves 6 de junio del 2019	09:00
<b>Fecha de Junta de Aclaraciones:</b>	lueves 6 de junio del 2019	10:20
<b>Fecha de Entrega de Propuestas:</b>	martes 11 de junio del 2019	10:00
<b>Fecha de Apertura Económica:</b>	martes 11 de junio del 2019	11:10
<b>Fecha de Dictamen y Hora:</b>	martes 12 de junio del 2018	10:40

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Director de Infraestructura y Servicios Publicos





## ADJUDICACION DIRECTA

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS  
Y CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESIDENTE /C. Francisco Rafael Gonzalez Ortiz  
CONTRALOR /DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ  
PRESENTE.-

MONCLOVA, COAH. MARTES 4 DE JUNIO DEL 2019

Extendemos a Usted (es), la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe la cual es resumen de las especificaciones solicitadas en las bases y/o catálogo de obra:

Nº Concurso: CO-D-CM-12/2019

Nº Obra: 19/180012

Descripcion: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CALLE CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES.

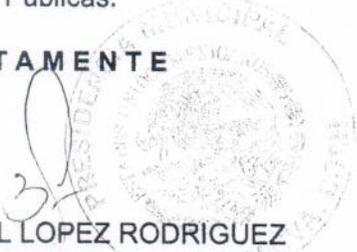
Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora:	jueves 6 de junio del 2019	09:00
Fecha de Junta de Aclaraciones:	jueves 6 de junio del 2019	10:20
Fecha de Entrega de Propuestas:	martes 11 de junio del 2019	10:00
Fecha de Apertura Económica:	martes 11 de junio del 2019	11:10
Fecha de Dictamen y Hora:	martes 12 de junio del 2018	10:40

Hacemos la aclaración que en esta reunión haremos entrega (en copia y/o digital) de la información necesaria del proyecto a los contratistas participantes que consta de: Bases de Especificaciones, Catalogo de Conceptos, Dibujos y/o croquis, Requerimiento Básicos para el concurso en mención, de acuerdo a la Normatividad que marca la Ley de Obras Públicas.

ATENTAMENTE



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ

Director de Infraestructura y Servicios Publicos





GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

## EXPEDIENTE TECNICO

Nº Asignacion: 19/1800026

Fecha: Abril del 2019

### 1.-GENERALIDADES

Nombre del Proyecto : **Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores**

Localidad     COL. LAS FLORES

Municipio     MONCLOVA

Región     REGION CENTRO

Importe del Proyecto Global: \$ 76,434.00

Importe de 1a. Etapa: \$ 76,434.00

Inversión ejercida a la fecha: \_\_\_\_\_

Avance físico Programado a la fecha: 100% al **31-XII-2019** 100%

Modalidad de Ejecucion: ( X ) Contrato

### 2.-TIPO DE OBRA

( X ) Nueva      ( ) En proceso      ( ) Complementación      ( ) Ampliación  
( ) Remodelación      ( ) Rehabilitación

### 3.- FINANCIAMIENTO (Para ser llenado por finanzas)

<b>Apertura Programática Federal:</b>			
Programa	_____	Subprograma:	_____
<b>Apertura Programática Estatal:</b>			
Sector	_____	Programa	_____
		Subprograma	_____
		Tipo de proyecto	_____
Financiamiento:	_____	<b>Estructura Financiera</b>	<b>%</b>
Modalidad CDS:	_____	Federal:	\$ _____ ( )
Fuente Estatal:	_____	Estatad:	\$ _____ ( )
Gastos Indirectos:	_____ %	Municipal:	\$ _____ ( )
		Participantes:	\$ _____ ( )
		Crédito:	\$ _____ ( )
		Total:	\$ _____ ( )



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

Nº Asignacion: 19/1800026

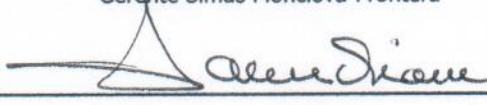
Fecha: Abril del 2019

**4.-VALIDACIONES**

**Dependencia Operativa**

**Nombre:** ING. MARIO ZAMUDIO MICHIENSEN

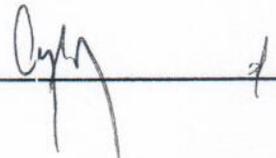
**Cargo:** Gerente Simas Monclova-Frontera

**Firma:** 

**Dependencia o Entidad Ejecutora**

**Nombre:** ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

**Cargo:** Presidente Municipal de Monclova

**Firma:** 

**Los arriba firmantes, hacen constar que el presente proyecto:**

**Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores**

Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

**5.-METAS**

**Capacidad**

**Metas del proyecto:** 6.00 Tomas

**Metas de la Etapa:** 6.00 Tomas

**Beneficiarios**

**Beneficiarios** 24 Beneficiarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800026

Fecha: Abril del 2019

6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO GLOBAL

**Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores de Monclova Coahuila.,** Misma que consta de: Construcción de Red con Tuberia de P.V.C. Hidraulica RD-32.5 de 4" de diametro y una longitud de 100.00 ml y la Construcción de 6 Tomas en material Poletileno alta densidad (PEAD) de 1/2" diametro RD-9 Incluye medidor.

U...a

---

---

---

7 a).- INFORMACION ADICIONAL

---

---



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

**Nombre del Proyecto:**

**Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores**

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pago por interconexión a la Red existente del sistema (A tubería de 4" diam., de PVC)	Interc	1.00	\$ 4,298.58	\$ 4,298.58
2	Limpieza y Trazo en el área de trabajo	m2	60.00	\$ 13.31	\$ 798.60
3	Excavación en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	18.00	\$ 358.60	\$ 6,454.80
4	Excavación con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	42.00	\$ 42.38	\$ 1,779.96
5	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con polvillo fino	m3	6.00	\$ 485.00	\$ 2,910.00
6	Relleno en zanjas, suministro e instalación de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	53.21	\$ 235.00	\$ 12,504.35
7	Instalación de Tubería P.V.C. hidráulica con Cople.... 100mm. Diametro	m	100.00	\$ 9.19	\$ 919.00
8	Prueba hidrostática de tubería P.V.C. 100mm. diametro	m	100.00	\$ 3.70	\$ 370.00
9	Instalación de Piezas especiales de ....Fo Fo	Kg	28.00	\$ 6.50	\$ 182.00
10	Instalación de Piezas especiales de ....PVC	Lote	1.00	\$ 357.00	\$ 357.00
11	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavación en camión volteo, descarga a volteo en camino zona urbana tránsito normal.	m3	60.00	\$ 17.60	\$ 1,056.00
12	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavación en camión volteo, en camino zona urbana tránsito normal.	m3/km	180.00	\$ 10.73	\$ 1,931.40
13	Suministro de tubería hidráulica de PVC Norma NMX E 145/1 LAB Fabrica Tubo Hid ANG RD 32.5 de 100mm 4" De Diametro.	m	100.00	\$ 91.25	\$ 9,125.00
14	Suministro de Piezas especiales en obra FoFo .... Tee de 4" x 4"	Pza	1.00	\$ 3,079.61	\$ 3,079.61
15	P.V.C. Hidráulica Extremidad campana RD-32.5 de 4" diam.	Pza	3.00	\$ 290.00	\$ 870.00
16	P.V.C. Hidráulica tapon campana RD-32.5 de 4" diam.	Pza	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00
17	Suministro de tornillos con tuerca ....de 16mmx 76mm (5/8" x 3")	Pza	24.00	\$ 19.80	\$ 475.20
18	Suministro de empaques de neopreno de 102mm (4") diametro	Pza	3.00	\$ 29.14	\$ 87.42
19	Excavación a mano para zanjas en cualquier material, excepto roca en seco... hasta 2.00m de profundidad.	m3	3.15	\$ 116.36	\$ 366.53
20	Excavación en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	1.35	\$ 358.58	\$ 484.08
21	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	0.90	\$ 168.32	\$ 151.49
22	Relleno en zanjas, suministro e instalación de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	3.60	\$ 235.00	\$ 846.00
23	Instalación de Piezas para toma de 1/2"	Lote	6.00	\$ 585.00	\$ 3,510.00
24	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavación en camión volteo, descarga a volteo en camino zona urbana tránsito normal.	m3	4.50	\$ 17.60	\$ 79.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
25	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	13.50	\$ 10.73	\$ 144.86
	Piezas para toma de media				
26	Suministro de Abrazadera de P.V.C. de 4" con salida a 1/2"	Pza	6.00	\$ 132.00	\$ 792.00
27	Suministro de Conector macho de plastico para PEAD Mca. Alfaplas de 1/2" diam.	Pza	12.00	\$ 66.00	\$ 792.00
28	Tuberia de Polietileno alta densidad PEAD de 1/2" diam., RD-9 Norma NMX-E-018 CNP	m	30.00	\$ 18.97	\$ 569.10
29	Suministro de tubo plus Polipropileno de 1/2"	m	3.00	\$ 33.00	\$ 99.00
30	Suministro de conector macho Mca. Tuboplus de 1/2"	Pza	12.00	\$ 62.00	\$ 744.00
31	Suministro de Valvula esfera de 1/2" Mca. Rotoplas	Pza	6.00	\$ 65.00	\$ 390.00
32	Suministro de codo hembra Polipropileno de 90gr x 1/2" diam.	Pza	24.00	\$ 34.00	\$ 816.00
33	Suministro de medidor de flujo de 1/2" (15mm) diam. Cuerpo sintetico tipo de velocidad chorro multiple transmision magnetica con visor transparente de policarbonato anti-impactos y anti-empañantes con longitud sin conexiones de 190mm de polietileno de alta densidad NOM-012-SCFI-1994 Marca CICASA	Pza	6.00	\$ 959.70	\$ 5,758.20
34	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	Pza	1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 65,891.38</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 10,542.62</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76,434.00</b>

  
Arq. Francisco Gutierrez Ramirez  
Residente de Obra



Gobierno del Estado de Coahuila  
Dirección General de Planeación y Control de Programas  
de la Secretaría de Finanzas

Nº Asignación: 19/1800026

Fecha: Abril del 2019

9.-CALENDARIO DE EJECUCION

Construcción de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores de la Col. Las Flores

M E S	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	100%	\$ 76,434.00
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ACTA ENTREGA		

10.-OBSERVACIONES

El inicio de esta Obra esta sujeta a la liberacion de recursos

---

---

---

---



012

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800026

Fecha: Abril del 2019

**11.-ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD**

La comunidad COL. LAS FLORES

del Municipio de MONCLOVA

declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su

consideración la realización del proyecto denominado :

**Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores de Monclova Coahuila.**

La cual consta de las siguientes características:

**Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores de Monclova Coahuila.,** Misma que consta de: Construcción de Red con Tubería de P.V.C. Hidraulica RD-32.5 de 4" de diametro y una longitud de 100.00 ml y la Construccion de 6 Tomas en material Poletileno alta densidad (PEAD) de 1/2" diametro RD-9 Incluye medidor.

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a realizar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Materiales	\$	-	0%	del costo de la obra
Mano de obra	\$	-	0%	del costo de la obra
Efectivo	\$	-	0%	del costo de la obra
Suma	\$	-	0%	del costo de la obra

Asimismo se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

**Representantes de los Beneficiarios**

*Alfredo Plasas Decena*  
Representante de Beneficiarios  
Nombre y Puesto

**Dependencia Ejecutora**

*Jesús Alfredo Paredes López*  
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ  
Presidente Municipal  
Nombre y Puesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
1	Pago por interconexion a la Red existente del sistema (A tuberia de 4"diam., de PVC)	6.3932618%	6.3932618%
2	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	1.1877548%	1.1877548%
3	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	9.6001996%	9.6001996%
4	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	2.6473278%	2.6473278%
5	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con polvillo fino	4.3280320%	4.3280320%
6	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	18.5976724%	18.5976724%
7	Instalacion de Tuberia P.V.C. hidraulica con Cople.... 100mm. Diametro	1.3668252%	1.3668252%
8	Prueba hidrostatica de tuberia P.V.C. 100mm. diametro	0.5502996%	0.5502996%
9	Instalacion de Piezas especiales de ....Fo Fo	0.2706879%	0.2706879%
10	Instalacion de Piezas especiales de ....PVC	0.5309647%	0.5309647%
11	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	1.5705848%	1.5705848%
12	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	2.8725639%	2.8725639%
13	Suministro de tuberia hidraulica de PVC Norma NMX E 145/1 LAB Fabrica Tubo Hid ANG RD 32.5 de 100mm 4" De Diametro.	13.5715780%	13.5715780%
14	Suministro de Piezas especiales en obra FoFo .... Tee de 4" x 4"	4.5802923%	4.5802923%
15	P.V.C. Hidraulica Extremidad campana RD-32.5 de 4" diam.	1.2939477%	1.2939477%
16	P.V.C. Hidraulica tapon campana RD-32.5 de 4" diam.	0.2230944%	0.2230944%
17	Suministro de tornillos con tuerca .....de 16mmx 76mm (5/8" x 3")	0.7067632%	0.7067632%
18	Suministro de empaques de neopreno de 102mm (4") diametro	0.1300194%	0.1300194%
19	Excavacion a mano para zanjas en cualquier material, excepto roca en seco... hasta 2.00m de profundidad.	0.5451446%	0.5451446%
20	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	0.7199748%	0.7199748%
21	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.2253075%	0.2253075%
22	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	1.2582526%	1.2582526%
23	Instalacion de Piezas para toma de 1/2"	5.2204097%	5.2204097%
24	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	0.1177939%	0.1177939%



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos de la Col. Las Flores

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
25	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	0.2154423%	0.2154423%
	Piezas para toma de media		
26	Suministro de Abrazadera de P.V.C. de 4" con salida a 1/2"	1.1779386%	1.1779386%
27	Suministro de Conector macho de plastico para PEAD Mca. Alfaplas de 1/2" diam.	1.1779386%	1.1779386%
28	Tuberia de Polietileno alta densidad PEAD de 1/2" diam., RD-9 Norma NMX-E-018 CNP	0.8464203%	0.8464203%
29	Suministro de tubo plus Polipropileno de 1/2"	0.1472423%	0.1472423%
30	Suministro de conector macho Mca. Tuboplus de 1/2"	1.1065484%	1.1065484%
31	Suministro de Valvula esfera de 1/2" Mca. Rotoplas	0.5800455%	0.5800455%
32	Suministro de codo hembra Polipropileno de 90gr x 1/2" diam.	1.2136337%	1.2136337%
33	Suministro de medidor de flujo de 1/2" (15mm) diam. Cuerpo sintetico tipo de velocidad chorro multiple transmision magnetica con visor transparente de policarbonato anti-impactos y anti-empañantes con longitud sin conexiones de 190mm de polietileno de alta densidad NOM-012-SCFI-1994 Marca CICASA	8.5641491%	8.5641491%
34	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	4.4618886%	4.4618886%
35	Acta de Entrega Recepcion	2.00%	2.00%
		<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800026

Fecha: Abril 2019

Descripcion de la Obra: **Construccion de Red de Agua Potable y 6 Tomas Domiciliarias en Calle Margarito Padilla entre Calle 2 y Calle Cayetano Ramos**

Municipio: MONCLOVA

Localidad: ZONA URBANA

Colonia: LAS FLORES

**DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL**

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE LA REALIZACION DE LA OBRA Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LA REALIZACION DE ESTA OBRA NO CAUSA NINGUN EFECTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPAÑIA QUE REALICE EL TRABAJO DEBERA DEJAR EL LUGAR LIBRE DE ESCOMBRIO Y MATERIALES DE DESPERDICIO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los **06** dias de **SEPTIEMBRE** del **2019** y una vez analizado el expediente técnico de la citada obra, en cuanto a su ubicación, dimensión y características, la Coordinación Técnica de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, determina que sus actividades no producen impactos ambientales significativos que puedan causar desequilibrios ecológicos al medio ambiente y debido a que no se contraviene lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de impacto ambiental, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2010, no es necesario la presentación del informe preventivo o manifiesto del impacto ambiental.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

  
EGLANTINA CANALES GUTIERREZ  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

## RENTEC, S.A. DE C.V.

AV. INDUSTRIAL #1200 COLONIA INDUSTRIAL, MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO. C.P. 25760  
R.F.C.: REN0801174D0 TEL.: (866) 636 16 19, CORREO: mario\_udave.arq@hotmail.com

COTIZACION: CO-D-CM-12/2019	FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS.	HOJA 1
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS		
UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA		
CONTRATISTA: RENTE C, S.A. DE C.V. R.F.C.: REN0801174D0		
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA		
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS		
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS		

### CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)	4,698.65	4,698.65
2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	60.00	M2	(ONCE PESOS 01/100 M.N.)	11.01	660.60
3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	18.00	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)	256.47	4,616.46
4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	42.00	M3	(TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)	34.50	1,449.00
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON POLVILLO FINO	6.00	M3	(QUINIENTOS TREINTA PESOS 15/100 M.N.)	530.15	3,180.90
6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	53.21	M3	(TRESCIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N.)	303.33	16,140.19
7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COPLER DE 100 MM DE DIAM	100.00	ML	(DIECIOCHO PESOS 09/100 M.N.)	18.09	1,809.00
8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	100.00	ML	(DIEZ PESOS 44/100 M.N.)	10.44	1,044.00
9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(QUINCE PESOS 76/100 M.N.)	15.76	441.28
10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.)	525.21	525.21
11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	60.00	M3	(VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.)	25.36	1,521.60
12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	180.00	M3/KM	(DOCE PESOS 80/100 M.N.)	12.80	2,304.00
13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG. RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	100.00	ML	(SETENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.)	71.19	7,119.00
14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)	2,036.87	2,036.87
15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.)	266.73	800.19
16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 73/100 M.N.)	222.73	222.73
17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3" )	24.00	PZA	(DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.)	18.19	436.56
18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)	35.59	106.77
19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	3.15	M3	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)	359.56	1,132.61
20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS , EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	1.35	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)	256.47	346.23
21	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS... CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	0.90	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.)	369.33	332.40
22	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	3.60	M3	(TRESCIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N.)	303.33	1,091.99
23	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	6.00	LOTE	(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 17/100 M.N.)	450.17	2,701.02
24	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO	4.50	M3	(VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.)	25.36	114.12

## RENTEC, S.A. DE C.V.

AV. INDUSTRIAL #1200 COLONIA INDUSTRIAL, MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO. C.P. 25760  
R.F.C.: REN0801174D0 TEL.: (866) 636 16 19, CORREO: mario\_udave.arq@hotmail.com

COTIZACION: CO-D-CM-12/2019 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA CONTRATISTA: RENTEC, S.A. DE C.V. R.F.C.: REN0801174D0 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS	FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS. HOJA 2
---	---

### CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
25	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	13.50	M3/KM	(DOCE PESOS 80/100 M.N.)	12.80	172.80
	PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
26	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	6.00	PZA	(SETENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.)	71.62	429.72
27	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCAALFAPLAS DE 1/2"	12.00	PZA	(CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.)	50.92	611.04
28	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	30.00	MTO	(CATORCE PESOS 51/100 M.N.)	14.51	435.30
29	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPRILENO DE 1/2" DIAM.	3.00	M	(DIEZ PESOS 66/100 M.N.)	10.66	31.98
30	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	12.00	PZA	(VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.)	29.77	357.24
31	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	6.00	PZA	(CIENTO TRES PESOS 06/100 M.N.)	103.06	618.36
32	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	24.00	PZA	(TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)	31.50	756.00
33	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994" MARCA CICASA"	6.00	PZA	(SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)	788.08	4,728.48
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)	2,546.09	2,546.09
SUBTOTAL						65,518.39
16.00% I.V.A						10,482.94
TOTAL GENERAL						76,001.33
IMPORTE TOTAL: (SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS 33/100 M.N.)						76,001.33

RENTEC, S.A. DE C.V. REN0801174D0





# IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Ahuizotl No. 1703 Col. Cd. Deportiva Monclova, Coahuila  
C. P. 25750 Tel. 866-6361455 RFC: IIM020719LN8

HOJA 1

COTIZACION: CO-D-CM-12/2019      FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS.  
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS  
UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES. MONCLOVA, COAHUILA  
CONTRATISTA: IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

## CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)	5,285.97	5,285.97
2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	60.00	M2	(DOCE PESOS 37/100 M.N.)	12.37	742.20
3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	18.00	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)	256.47	4,616.46
4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	42.00	M3	(TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)	37.40	1,570.80
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJASCON POLVILLO FINO	6.00	M3	(QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)	596.29	3,577.74
6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	53.21	M3	(TRECIENTOS CUARENTA PESOS 31/100 M.N.)	340.31	18,107.90
7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COPLE DE 100 MM DE DIAM	100.00	ML	(VEINTE PESOS 16/100 M.N.)	20.16	2,016.00
8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	100.00	ML	(ONCE PESOS 75/100 M.N.)	11.75	1,175.00
9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(DIECISIETE PESOS 72/100 M.N.)	17.72	496.16
10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(QUINIENTOS NOVENTA PESOS 34/100 M.N.)	590.34	590.34
11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	60.00	M3	(VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N.)	26.98	1,618.80
12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	180.00	M3/KM	(TRECE PESOS 34/100 M.N.)	13.34	2,401.20
13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG. RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	100.00	ML	(OCHENTA PESOS 10/100 M.N.)	80.10	8,010.00
14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)	2,291.48	2,291.48
15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(TRECIENTOS PESOS 08/100 M.N.)	300.08	900.24
16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.)	250.56	250.56
17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3")	24.00	PZA	(VEINTE PESOS 47/100 M.N.)	20.47	491.28
18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(CUARENTA PESOS 03/100 M.N.)	40.03	120.09
19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	3.15	M3	(CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 10/100 M.N.)	404.10	1,272.92
20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS , EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	1.35	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)	256.47	346.23
21	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS... CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	0.90	M3	(CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 42/100 M.N.)	414.42	372.98
22	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	3.60	M3	(TRECIENTOS CUARENTA PESOS 31/100 M.N.)	340.31	1,225.12
23	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	6.00	LOTE	(QUINIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.)	506.01	3,036.06
24	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN	4.50	M3	(VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N.)	26.98	121.41

IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.



# IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Ahuizotl No. 1703 Col. Cd. Deportiva Monclova, Coahuila  
C.P. 25750 Tel. 866-6361455 RFC: IIM020719LNB

COTIZACION: CO-D-CM-12/2019      FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS. REFERENTE A:      HOJA 2  
 CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS  
 UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA: IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

## CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
25	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	13.50	M3/KM	(TRECE PESOS 34/100 M.N.)	13.34	180.09
	PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
26	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	6.00	PZA	(OCHENTA PESOS 57/100 M.N.)	80.57	483.42
27	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCAALFAPLAS DE 1/2"	12.00	PZA	(CINCUENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)	57.29	687.48
28	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	30.00	MTO	(DIECISEIS PESOS 32/100 M.N.)	16.32	489.60
29	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPRILENO DE 1/2" DIAM.	3.00	M	(ONCE PESOS 99/100 M.N.)	11.99	35.97
30	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	12.00	PZA	(TREINTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.)	33.49	401.88
31	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	6.00	PZA	(CIENTO QUINCE PESOS 94/100 M.N.)	115.94	695.64
32	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	24.00	PZA	(TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)	35.44	850.56
33	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994" MARCA CICASA"	6.00	PZA	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)	886.59	5,319.54
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)	2,864.36	2,864.36

SUBTOTAL  
 16.00% I.V.A  
 TOTAL GENERAL  
 IMPORTE TOTAL: (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)

72,645.48  
 11,623.28  
 84,268.76

IMISA INSTALACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.



COTIZACION: CO-D-CM-12/2019      FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS.      HOJA 1  
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS  
 UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA: OBRAS KWX, S.A. DE C.V.  
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

PART.	S.PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA ( A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.)	5,638.37	5,638.37
		2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	60.00	M2	(TRECE PESOS 21/100 M.N.)	13.21	792.60
		3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	18.00	M3	(TRESCIENTOS SIETE PESOS 78/100 M.N.)	307.78	5,540.04
		4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	42.00	M3	(TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.)	39.13	1,643.46
		5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJASCON POLVILLO FINO	6.00	M3	(SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)	635.95	3,815.70
		6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA. SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	53.21	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.)	362.69	19,298.73
		7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COUPLE DE 100 MM DE DIAM	100.00	ML	(VEINTIUN PESOS 41/100 M.N.)	21.41	2,141.00
		8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	100.00	ML	(DOCE PESOS 53/100 M.N.)	12.53	1,253.00
		9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(DIECIOCHO PESOS 88/100 M.N.)	18.88	528.64
		10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 45/100 M.N.)	629.45	629.45
		11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGAA VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	60.00	M3	(VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.)	27.93	1,675.80
		12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	180.00	M3/KM	(TRECE PESOS 67/100 M.N.)	13.67	2,460.60
		13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG. RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	100.00	ML	(OCHENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)	85.43	8,543.00
		14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)	2,444.25	2,444.25
		15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(TRESCIENTOS VEINTE PESOS 08/100 M.N.)	320.08	960.24
		16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)	267.26	267.26
		17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3")	24.00	PZA	(VEINTIUN PESOS 82/100 M.N.)	21.82	523.68
		18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(CUARENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.)	42.70	128.10
		19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	3.15	M3	(CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 86/100 M.N.)	430.86	1,357.21
		20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS , EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE	1.35	M3	(TRESCIENTOS SIETE PESOS 78/100 M.N.)	307.78	415.50



COTIZACION: CO-D-CM-12/2019      FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 11:10 HRS. REFERENTE A:      HOJA 2  
 CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 6 TOMAS DOMICILIARIAS  
 UBICADA EN: EN CALLE MARGARITO PADILLA ENTRE CALLE 2 Y CAYETANO RAMOS DE LA COL. LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA  
 CONTRATISTA: OBRAS KWX, S.A. DE C.V.  
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 03/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

PART.	S.PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
			PROFUNDIDAD					
		21	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS... CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	0.90	M3	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)	441.73	397.56
		22	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	3.60	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.)	362.69	1,305.68
		23	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	6.00	LOTE	(QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)	539.52	3,237.12
		24	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	4.50	M3	(VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.)	27.93	125.69
		25	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	13.50	M3/KM	(TRECE PESOS 67/100 M.N.)	13.67	184.55
			PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
		26	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	6.00	PZA	(OCHENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)	85.94	515.84
		27	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCA ALFAPLAS DE 1/2"	12.00	PZA	(SESENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)	61.10	733.20
		28	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	30.00	MTO	(DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.)	17.40	522.00
		29	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPRILENO DE 1/2" DIAM.	3.00	M	(DOCE PESOS 80/100 M.N.)	12.80	38.40
		30	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	12.00	PZA	(TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)	35.72	428.64
		31	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	6.00	PZA	(CIENTO VEINTITRES PESOS 67/100 M.N.)	123.67	742.02
		32	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	24.00	PZA	(TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)	37.81	907.44
		33	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994" MARCA CICASA"	6.00	PZA	(NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)	945.69	5,674.14
		34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.)	3,055.31	3,055.31
SUBTOTAL							77,924.02	
16.00% I.V.A							12,467.84	
TOTAL GENERAL							90,391.86	
IMPORTE TOTAL: (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)								